



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Próxima licitación del coto privado de caza BU-10.630

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza, de Castilla y León, en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 y en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pretende comunicar a todos aquellos propietarios de fincas rústicas ubicadas en el término municipal de Espinosa de los Monteros, que estén incluidas en el coto de referencia, a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo resultado la notificación personal de la próxima licitación del coto privado de caza BU-10.630, cuya titularidad cinegética corresponde al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas citados que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se considerará que no muestran su disconformidad a que se incluyan sus parcelas rústicas, a efectos del aprovechamiento cinegético, en el coto de caza BU-10.630 por un periodo de 16 años, a partir del 1 de abril del 2021 y finalizando el 31 de marzo del 2036.

Aquel que desee presentar alegaciones deberá hacerlo por escrito que deberá presentarse en alguna de las formas que se establecen en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo la dirección postal del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, Plaza Sancho García 1, 09560 Espinosa de los Monteros (Burgos) y la correspondiente a su sede electrónica: <https://espinosadelosmonteros.sedelectronica.es>

En Espinosa de los Monteros, a 10 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Raúl Linares Martínez-Abascal